

DICTAMEN DEL COMITÉ EVALUADOR

En la ciudad de San Cristóbal, Distrito de San Cristóbal – Departamento de Alto Paraná, a los 10 días del mes de junio del año dos mil veinticinco, en la Sala de reuniones siendo las 09:55 horas el Comité Evaluador de Ofertas del proceso a **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 07/2025 con ID. NRO. 463757 “ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIO DE SUSTENTABILIDAD, TINTA Y TÓNER, Y ÚTILES PARA OFICINA”**, emite el presente Informe de Análisis y Evaluación de ofertas, mencionando y haciendo constar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

El proceso adquisitivo, ha sido iniciado siguiendo los lineamientos enmarcados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para el llamado en referencia, de conformidad a las disposiciones establecidas en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas y demás normas de inferior jerarquía que le son concordantes.

En efecto, el proceso adquisitivo se encuentra sujeto a las partidas presupuestarias del Ejercicio Fiscal 2025-

2. DETALLES DEL PROCESO:

2.1.	Nro. DE IDENTIFICADOR DEL LLAMADO (I.D.)	463757
2.2.	MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACION	GS. 81.100.000
2.3.	FECHA DE CDP	19/03/2025
2.4.	FECHA Y HORA DE APERTURA DE SOBRES	19/05/2025 07:50 horas
2.5.	FORMA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	Declaración Jurada con Certificación de Firma Garantía bancaria Póliza
2.6.	FORMA DE ADJUDICACION	POR EL TOTAL
2.7.	DENOMINACION DEL LLAMADO	ADQUISICION DE MATERIALES E INSUMOS PARA EL DEPARTAMENTO DE TRANSITO
2.8.	RESTRICCIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS	INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ART. 21 DE LA LEY 7021/22
2.9.	VIGENCIA DEL CONTRATO	HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR
2.10.	CONTRATO ABIERTO	NO

3. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

3.1.1. Conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la citada Ley 7021/22, cada llamado debe ir acompañado necesariamente de un acto formal y público de apertura de sobres, el cual fue programado para el día 19 de mayo del 2025 para las siete horas con cincuenta minutos, en efecto en ese mismo día y hasta el plazo máximo fijado se había presentado un solo sobre de oferta y atento a lo que la Máxima Autoridad había indicado y ordenado bajo su entera responsabilidad la UOC realizó la apertura de la misma, en esa ocasión se había presentado la siguiente empresa:

3.1.2. CARINA POERSCH FRITZEN





Los costos ofertados IVA INCLUIDO fueron los siguientes:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL OFERTADO (IVA INCLUIDO)
1	3.1.2. CARINA POERSCH FRITZEN	GS. 5.477.811

3.1.2 Todos los detalles del acto, obra en el Acta de Apertura que se ha labrado en dicha oportunidad donde se ha constatado la regularidad y la transparencia del proceso y así también se han asentado las siguientes observaciones: No hubo observaciones.

4. MARCO REGLAMENTARIO DE EVALUACION

Seguidamente de acuerdo a lo establecido en el El Decreto reglamentario N.º 2264/2024 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones, en el Art. 75. Procedimientos de Evaluación B. Evaluación basada únicamente en el precio, I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más b a y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art 79 del Decreto 2264/2024 y demás disposiciones que rigen a las compras públicas, observándose lo siguiente:



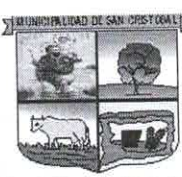
Jaime Aparicio Torres
Dir. De Administración y Finanzas



Stefany Baumann
Organo de control Interno



Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto



COMPARATIVO DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CARINA POERSCH FRITZEN
DOCUMENTOS PARA PERSONAS FISICAS/JURIDICAS	CUMPLE/ NO CUMPLE
El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP. (Presentó Póliza)	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar – Sección Formularios (**)	CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES	
Personas Físicas	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE

ACLARACIONES Y RESPUESTAS

Art. 77- Aclaración de ofertas del Decreto 2664/2024 "Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito"; en este caso este Comité informa que se había solicitado a la firma de la Sra. Carina Poersch Firtzen en fecha 06 de junio del año en curso, la aceptación de la corrección aritmética practicada a su oferta, luego de haber realizado la verificación de la planilla de precios la sumatoria total que arrojó un monto inferior de lo que se había suscrito en el Acta de apertura, dicha solicitud fue respondida por la firma de la Sra. Carina Poersch Firtzen y se adjuntan como Anexo del dictamen.

CAPACIDAD LEGAL:

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:



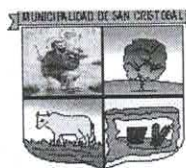
Salvador Cipriano Torres
Dir. De Administración y Finanzas



Stefany Baumann
Organo de control interno



Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto



Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22.

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.

Si se constatará que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N.º 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.

De la verificación de los datos de fuente públicas se ha constatado que:

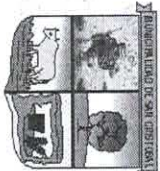
CARINA POERSCH FRITZEN

- No está comprendido en las prohibiciones previstas en la ley.
- No Registra dato como Personal Contratado en ninguna entidad pública, según reporte de la página: <https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios>,

No forma parte del plantel de funcionarios de la Convocante, ni tiene relación de parentesco o de negocios con funcionarios que participen en alguna etapa del proceso licitatorio.

En esta etapa del proceso evaluativo tomamos como punto de análisis la verificación de la oferta presentada por la firma **CARINA POERSCH FRITZEN** respecto a su admisibilidad o no en el llamado que estamos licitando, en efecto podemos concluir sin temor a equívocos que la OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA **CARINA POERSCH FRITZEN** SE AJUSTA A LOS REQUERIMIENTOS DEL LLAMADO POR PRESENTAR LA TOTALIDAD DE LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIALES Y FORMALES por tanto es admisible en este proceso y en consecuencia pasible de evaluación en detalle.





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO.- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

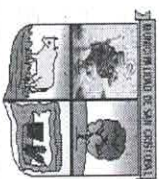
Corresponde seguidamente verificar la planilla de oferta y las sumas impactadas en el cuadro presentado de conformidad al método de evaluación sugerido por el Artículo 75 del Decreto 2264/2024 concordante con el pliego de bases y condiciones del llamado.

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Ref	Dif en Gs	Variación
1	44121621-001	Almohadilla para tinta.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	15.031	15.031	13.070	-1.961	-15
2	56101714-001	Bandeja organizadora de documentos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	99.952	99.952	86.915	-13.037	-15
3	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	unidad de medida: Unidad presentación: BLOCK	1,00	6.600	6.600	5.739	-861	-15
4	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	23.950	23.950	20.826	-3.124	-15
5	44121704-9998	Bolígrafo común azul	unidad de medida: Unidad presentación: CALA	1,00	2.575	2.575	2.239	-336	-15
6	44121704-9997	Bolígrafo común negro	unidad de medida: Unidad presentación: CALA	1,00	2.579	2.579	2.243	-336	-15
7	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.501	2.501	2.175	-326	-15
8	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones básicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	74.059	74.059	64.399	-9.660	-15
9	44122011-003	Carpeta archivadora colgantes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.760	6.760	5.878	-882	-15
10	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.755	3.755	3.265	-490	-15
11	31201512-001	Cinta adhesiva transparente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	11.169	11.169	9.712	-1.457	-15
12	31201510-002	Cinta Adhesiva fina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.018	3.018	2.624	-394	-15
13	44122104-003	Clips grande	unidad de medida: Unidad presentación: CALA	1,00	15.104	15.104	13.134	-1.970	-15

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
Dirección de Administración y Finanzas
Jorge Roberto García Quiroga
Dir. de Administración y Finanzas

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
Órgano de Control Interno
Jorge Guzmán
Órgano de Control Interno

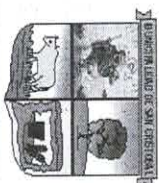
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandro Solinas
CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO.- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

14	44122104-002	Clips mediano	unidad de medida: Unidad presentaci3n: CAJA	1,00	13.996	13.996	12.170	-1.826	-15
15	31201610-010	Cola Adhesiva	unidad de medida: Unidad presentaci3n: UNIDAD	1,00	5.828	5.828	5.068	-760	-15
16	44121802-002	Corrector liquido	unidad de medida: Unidad presentaci3n: UNIDAD	1,00	8.279	8.279	7.199	-1.080	-15
17	60121108-016	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral 100 hojas	unidad de medida: Unidad presentaci3n: UNIDAD	1,00	24.727	24.727	21.502	-3.225	-15
18	44121612-001	Cutter mango de plastico chico	unidad de medida: Unidad presentaci3n: UNIDAD	1,00	4.814	4.814	4.186	-628	-15
19	44121613-001	Desgrapadora tama1o mediano	unidad de medida: Unidad presentaci3n: UNIDAD	1,00	6.883	6.883	5.985	-898	-15
20	44121714-9997	Goma para billete	unidad de medida: Unidad presentaci3n: PAQUETE	1,00	47.585	47.585	41.378	-6.207	-15
21	44122107-9997	Grapa para presilladora 24/6	unidad de medida: Unidad presentaci3n: CAJA	1,00	10.892	10.892	9.471	-1.421	-15
22	44122107-9998	Grapa para presilladora 23/13	unidad de medida: Unidad presentaci3n: CAJA	1,00	11.859	11.859	10.312	-1.547	-15
23	44121706-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	unidad de medida: Unidad presentaci3n: UNIDAD	1,00	1.946	1.946	1.692	-254	-15
24	14111531-001	libro de Acta- 50 hojas	unidad de medida: Unidad presentaci3n: UNIDAD	1,00	28.839	28.839	25.077	-3.762	-15
25	14111531-001	libro de Acta - 100 hojas	unidad de medida: Unidad presentaci3n: UNIDAD	1,00	40.448	40.448	35.172	-5.276	-15
26	14111531-9998	Libro de Acta - 200 hojas	unidad de medida: Unidad presentaci3n: UNIDAD	1,00	64.107	64.107	55.745	-8.362	-15
27	44121708-9993	Marcador permanente	unidad de medida: Unidad presentaci3n: UNIDAD	1,00	4.936	4.936	4.292	-644	-15
28	44121708-9991	Marcador resaltador	unidad de medida: Unidad presentaci3n: UNIDAD	1,00	5.818	5.818	5.059	-759	-15
29	44111521-002	Mariposa de metal tama1o grande	unidad de medida: Unidad	1,00	11.816	11.816	10.275	-1.541	-15





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO.- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

			presentación: CAJA						
30	44111521-003	Mariposa de metal tamaño mediano	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	10.240	10.240	8.904	-1.336	-15
31	44111521-001	Mariposa de metal tamaño pequeño	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	9.928	9.928	8.633	-1.295	-15
32	43202005-009	Memoria USB 32 GB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	59.539	59.539	51.773	-7.766	-15
33	43202005-006	Memoria USB 8GB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	48.423	48.423	42.107	-6.316	-15
34	44121622-001	Mojadados	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	8.316	8.316	7.231	-1.085	-15
35	44101716-9994	Perforadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	144.158	144.158	125.355	-18.803	-15
36	44122003-001	Plancheta acrilica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	31.712	31.712	27.576	-4.136	-15
37	44122003-003	Plancheta de carton prensado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	15.395	15.395	13.387	-2.008	-15
38	44121615-9997	Presilladora grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	151.062	151.062	131.358	-19.704	-15
39	44121624-9998	Regla plastica de 30 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.880	3.880	3.374	-506	-15
40	44121619-9999	Sacapuntas de metal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.616	2.616	2.275	-341	-15
41	44121902-9998	Tinta para sello	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	8.634	8.634	7.508	-1.126	-15
42	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.935	5.935	5.161	-774	-15
43	14111509-002	Papel Fotografico	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	35.836	35.836	31.162	-4.674	-15
44	14111509-002	Papel para plastificar	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	44.599	44.599	38.782	-5.817	-15
45	14111507-002	Papel tamaño A4	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	40.151	40.151	34.914	-5.237	-15



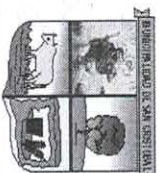
[Firma]
Dir. De Administración y Finanzas



[Firma]
Organo de control interno



[Firma]
Contraloría y Presupuesto



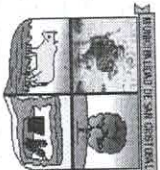
MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO.- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

			presentación: RESMA						
46	14111507-003	Papel tamaño oficio	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	1,00	46.316	46.316	40.275	-6.041	-15
47	44121505-003	Sobre manila oficio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.926	1.926	1.675	-251	-15
48	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	629	629	547	-82	-15
49	44103103-001	Toner negro CF217A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	950.714	950.714	826.708	-124.006	-15
50	44103105-002	Tinta para impresora color 544	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	124.430	124.430	108.200	-16.230	-15
51	44103105-002	Tinta para impresora color 544	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	124.430	124.430	108.200	-16.230	-15
52	44103105-002	Tinta para impresora color 544	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	124.430	124.430	108.200	-16.230	-15
53	44103105-001	Tinta para impresora negro 544	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	124.430	124.430	108.200	-16.230	-15
54	44103103-001	Toner negro TN3449 para impresora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.381.702	1.381.702	1.201.480	-180.222	-15
55	44103116-002	Tinta para impresora color 664	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	259.833	259.833	225.942	-33.891	-15
56	44103116-002	Tinta para impresora color 664	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	259.833	259.833	225.942	-33.891	-15
57	44103116-002	Tinta para impresora color 664	unidad de medida: Unidad presentación: TAMBOR	1,00	259.833	259.833	225.942	-33.891	-15
58	44103116-001	Tinta para impresora color 664	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	259.833	259.833	225.942	-33.891	-15
59	44112005-003	Agenda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	130.811	130.811	113.749	-17.062	-15
60	14111610-003	Cartulina de hilo color blanco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	5.914	5.914	5.143	-771	-15
61	53141501-001	Alfiler de metal	unidad de medida: Unidad	1,00	6.872	6.872	5.976	-896	-15

Director General de Administración y Finanzas
Gustavo Roberto Torres Quintana

Organismo de Control Interno
Sofía Guzmán

CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
Alejandra Salinas



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
X DPTO- ALTO PARANA
Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

			presentación: C/A/A							
62	44121618-9999	Tijera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	20.490	20.490	17.817	-2.673	-15	
63	44111509-006	Porta lapices grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	12.351	12.351	10.740	-1.611	-15	
64	44121611-001	Clava papel	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	21.812	21.812	18.967	-2.845	-15	
65	31201610-011	Pistola de pegamento caliente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	40.856	40.856	35.527	-5.329	-15	
66	31201610-011	Baston de silicona	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	29.452	29.452	25.610	-3.842	-15	
67	14111802-001	Talonnario de recibo guaranies	unidad de medida: Unidad presentación: BLOCK	1,00	7.836	7.836	6.814	-1.022	-15	
68	44121605-002	Dispensador de cinta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	27.103	27.103	23.568	-3.535	-15	
69	44121801-004	Corrector cinta seco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	11.039	11.039	9.599	-1.440	-15	
70	14111610-001	Cartulina colorida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.477	2.477	2.154	-323	-15	
71	44121604-007	Goma eva colorida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.502	6.502	5.654	-848	-15	
72	60121116-001	Papel crepon colorida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	3.278	3.278	2.850	-428	-15	

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
Directorio de Administracion y Finanzas
Gustavo Antonio Pineda Quispe
[Firma]

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
Organo de Control Interno
Stepany Gammann
[Firma]

MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL
Comite de Presupuesto y Contratacion
Eduardo Salinas
[Firma]



En este punto el Comité Evaluador manifiesta que la oferta de la empresa **CARINA POERSCH FRITZEN** presentó un error aritmético en cuanto a la sumatoria total de su oferta y se aclara que se le solicitó la aceptación de la corrección practicada a su oferta por escrito emplazándola a aceptar o rechazar dicha corrección, siendo la respuesta de la empresa que si estaba conforme con la corrección realizada, también se aclara que NO se solicitó explicación detallada de precios atendiendo a que la oferta cotizó dentro de los límites establecidos en la legislación vigente.

Seguidamente procederemos a tomar a la empresa oferente **CARINA POERSCH FRITZEN** para analizarla en detalle de acuerdo a los demás requisitos establecidos en las Bases del llamado de conformidad al artículo 75 del Decreto 2664/2024 de Suministro y Contrataciones Públicas.

4.1. CAPACIDAD ECONOMICO FINANCIERA

4.1.1. Conforme a las evidencias documentarias obrantes en los documentos de LA EMPRESA ANALIZADA, observamos que las informaciones proveídas presentan un índice aceptable de solvencia y liquidez para cumplir con las obligaciones requeridas por LA CONVOCANTE. Es así que la firma **CARINA POERSCH FRITZEN** presenta los siguientes índices:

CARINA POERSCH FRITZEN						
	2.021	2.022	2.023	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO	
INFORMACIÓN DEL BALANCE						
TOTAL PASIVO	14.283.772.057	15.666.995.435	18.938.983.440	14.975.383.746	0,21	endeudamiento
TOTAL ACTIVO	66.174.823.996	75.186.014.791	88.597.083.255	70.680.419.394		
PATRIMONIO NETO	51.891.051.939	59.519.019.356	69.658.099.815	55.705.035.648	2,07	liquidez
ACTIVO CORRIENTE	25.783.545.576	35.040.652.652	48.936.344.776	30.412.099.114		
PASIVO CORRIENTE	13.972.684.784	15.355.908.162	18.627.896.167	14.664.296.473		
INFORMACIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	7.574.782.866	9.144.194.048	10.926.245.043	8.359.488.457	1,86	rentabilidad
CAPITAL	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000	4.500.000.000		

Capacidad financiera

1 Contribuyente de IRE RG por los años que corresponda deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos años (2021,2022 y 2023)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos años (2021, 2022 y 2023)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los años (2021,2022 y 2023) , no deberá ser negativo.

2) Contribuyentes de IRE SIMPLE por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).



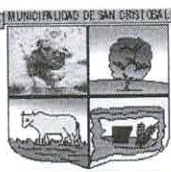
Dolores Aparecida Torres Jordane
Dir. De Administración y Finanzas



Stefany Baumann
Organo de control interno



Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto



- Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. años (2021,2022 y 2023)

3) Contribuyentes de IRP RSP por los años que corresponda deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los ejercicios fiscales requeridos. años (2021,2022 y 2023)

4) Contribuyentes de IVA General deberá cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, de los últimos 6 (seis) meses

Observación: Si en alguno de los tres años, o los tres años presentados por la Empresa, su pasivo es igual a 0, se considerará el Ratio de Liquidez igual a 1 y se dará por cumplido el Ratio de Endeudamiento. Esta salvedad en el PBC hace posible calcular el promedio del índice de liquidez de los 3 (tres) ejercicios analizados, debido a que se otorga un valor que puede ser promediado.

Observación: Los oferentes al efecto de lo anteriormente señalado, deberán presentar los documentos que se indican en los requisitos documentales.

Para los consorcios: se deberá indicar en la oferta cual es el Líder del Consorcio, quien deberá cumplir con al menos 60% de los Criterios de Calificación, y el 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del Consorcio. La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

	CARINA POERSCH FRITZ
Para Contribuyentes de IRE GENERAL: Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los ejercicios fiscales 2022 y 2023, así como Impuesto a la Renta Formulario 500 corresponde a la liquidación, correspondientes a los ejercicios fiscales 2022 y 2023 Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a períodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de períodos parciales). Obs: 1) El balance presentado deberá estar libre de discrepancias en cuanto a la sumatoria de las cuentas del Activo y las del Pasivo y Patrimonio Neto.	CUMPLE
Para contribuyentes del IRE SIMPLE: Formulario 501 de los ejercicios fiscales 2022 y 2023	NO APLICA
Para contribuyentes del IRE RESIMPLE: Formulario 502 de los ejercicios fiscales 2022 y 2023	NO APLICA
Para contribuyentes de IRP: Formulario 515 o Formulario 516 de los ejercicios fiscales 2022 y 2023	NO APLICA
Para contribuyentes de IVA General: Formulario 120 de los 3 últimos meses.	

La evaluación se realizará aplicando el sistema CUMPLE o NO CUMPLE





4.2. EXPERIENCIA

Demostrar la experiencia en Provisión de Útiles de Oficina, tintas, toner y Papeles Varios con facturaciones de venta y/o copias de contratos u ordenes de compras, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los últimos 3 años. 2024-2023 y 2022.

Requisitos documentales para evaluación de experiencia	CARINA POERSCH FIRTZEN
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE
2. Copia de Contratos de los años 2024-2022-2023	CUMPLE
3. Contar con 1 (una) constancia de cumplimiento satisfactorio	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA

Infraestructura:, el oferente debe de contar con capacidad de transporte y almacenaje que determinen el buen cumplimiento del contrato)

1. Tener mínimo una furgón y /o camioneta.
2. Tener un depósito mínimo de 25 m2.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:	CARINA POERSCH FRITZEN
1. Presentar copia de la cédula verde de o de los vehículos.	CUMPLE
2. Presentar en forma impresa Fotografía del Local y deposito.	CUMPLE

4.3. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA OFERTA RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

Se realiza la evaluación de si los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas mencionadas en el Pliego de Bases y Condiciones y los resultados son:

Item	Descripción	CARINA POERSCH FRITZEN
1	Adquisición de productos de papel con criterio de sustentabilidad , tinta y tóner , y útiles para oficina	CUMPLE

4.4. ANALISIS ECONOMICO DE LAS OFERTAS

- 4.4.1. En este caso en particular debemos de mencionar que como se lee más arriba la estimación presupuestaria prevista para este procedimiento es de **Gs. 81.100.000-** (guaraníes Ochenta y un millones cien mil), en consecuencia, debemos referirnos a los precios unitarios ofertados por la empresa **CARINA POERSCH FRITZEN**

- 4.4.2. Es así que conforme:

- 4.4.2.1. La oferta total presenta por la **CARINA POERSCH FRITZEN** a la suma de Gs. 5.425.381- (guaraníes Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil trescientos ochenta y uno).

5. CONCLUSION

- 5.1. Tomando como base las consideraciones expuestas en este informe de Análisis y Evaluación de este Comité Integrado por funcionarios de la Municipalidad de San Cristóbal, los análisis realizados arrojan el siguiente resultado:





	EMPRESA OFERENTE	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA	TECNICA	ANALISIS ECONOMICO
1	CARINA POERSCH FRITZEN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

5.2. La firma **CARINA POERSCH FRITZEN** podría ser la adjudicada por el Total para “**Adquisición de productos de papel con criterio de sustentabilidad , tinta y tóner , y útiles para oficina**” en cumplimiento de todos los requerimientos: legales, financieros, experiencia y económico así también por presentar la única oferta **global dentro del rango para el proceso licitatorio**.

5.3. En consecuencia, El Comité de Evaluación de Ofertas de este llamado **EN EL AMBITO DE SU COMPETENCIA RECOMIENDA AL INTENDENTE MUNICIPAL, SALVO OTRO PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD MUNICIPAL:**

5.3.1. **ADJUDICAR** el llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional Nro. 07/2025 “**Adquisición de productos de papel con criterio de sustentabilidad, tinta y tóner y útiles para oficina**” CON I.D. N° 463757 a la firma **PAPEL CLIPS** con RUC 3286057-9, representada por la Sra. Carina Poersch Fritzen con C.I. N° 3286057 en carácter de **Representante Legal**, cuya oferta económica asciende al monto de **Gs. 5.425.381** (guaraníes cinco millones cuatrocientos veinticinco mil trescientos ochenta y uno), de los cuales el monto mínimo asciende a **Gs. 4.717.723** y el monto máximo a la suma de **Gs 81.100.000-** (guaraníes ochenta y un millones cien mil).

5.3.2. **AUTORIZAR** la comunicación de lo aquí resuelto a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para que en el ámbito de su competencia disponga la difusión de todo lo aquí actuado.

5.3.3. **INSTRUIR** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Cristóbal que proceda.

Es nuestro dictamen, salvo otro parecer de la máxima autoridad.



Jaime Macarulla Jofre
Dir. De Administración y Finanzas



Stefany Baumann
Órgano de control interno



Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

San Cristóbal, 06 de junio de 2025.

Señor Oferente:
Carina Poersch Fritzen
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitarle la Aceptación o Rechazo de la corrección aritmética realizada por el Comité Evaluador de ofertas que es requerido a fines de cumplir con los requerimientos establecidos en el PBC del llamado a Licitación Menor Cuantía Nacional N.º 07/2025 "Adquisición de productos de papel con criterio de sustentabilidad, tinta y tóner, y útiles para oficina" ID N° 463757; así mismo se le comunica que se ha realizado una corrección aritmética a su oferta, puesto que los precios unitarios al multiplicarlos con las cantidades coincidieron íntegramente los montos asentados en la planilla de precios a excepción de la sumatoria del monto total que corresponde que fue corregida y la misma queda **en el monto de Gs. 5.425.381 (guaraníes Cinco millones cuatrocientos veinticinco mil trescientos ochenta y uno)** y no de Gs 5.477.811 (guaraníes Cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil ochocientos once) como figura en la sumatoria final de la planilla de precios, surgió una diferencia de Gs. 52.430 (guaraníes cincuenta y dos mil cuatrocientos treinta) y para ajustar el mismo a continuación, se expone como quedaría la planilla de oferta de la siguiente manera:

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	44121621-001	Almohadilla para tinta.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.031	15.031
2	56101714-001	Bandeja organizadora de documentos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	99.952	99.952
3	55121616-001	Banderita autoadhesiva señalador	unidad de medida: Unidad presentación: BLOCK	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.600	6.600
4	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamaño oficio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	23.950	23.950
5	44121704-9998	Bolígrafo común azul	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.575	2.575
6	44121704-9997	Bolígrafo común negro	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.579	2.579
7	60121535-002	Borrador de goma c/tapa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.501	2.501
8	44101801-002	Calculadora de sobremesa (operaciones básicas)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	74.059	74.059
9	44122011-003	Carpeta archivadora colgantes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.760	6.760
10	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.755	3.755
11	31201512-001	Cinta adhesiva transparente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.169	11.169
12	31201510-002	Cinta Adhesiva fina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.018	3.018
13	44122104-003	Clips grande	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	15.104	15.104
14	44122104-002	Clips mediano	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	13.996	13.996
15	31201610-010	Cola Adhesiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.828	5.828





MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

			unidad de medida:		minimo: 0,00		
16	44121802-002	Corrector liquido	Unidad presentación: UNIDAD	1,00	maximo: 0,00	8.279	8.279
17	60121108-016	Cuaderno universitario tapa dura c/espinal 100 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	24.727	24.727
18	44121612-001	Cutter mango de plastico chico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	4.814	4.814
19	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	6.883	6.883
20	44121714-9997	Goma para billete	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	47.585	47.585
21	44122107-9997	Grapa para presilladora 24/6	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	10.892	10.892
22	44122107-9998	Grapa para presilladora 23/13	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	11.859	11.859
23	44121708-001	Lapiz de papel comun (de grafito)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	1.946	1.946
24	14111531-001	Libro de Acta- 50 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	28.839	28.839
25	14111531-001	Libro de Acta - 100 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	40.448	40.448
26	14111531-9998	Libro de Acta - 200 hojas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	64.107	64.107
27	44121708-9993	Marcador permanente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	4.936	4.936
28	44121708-9991	Marcador resaltador	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	5.818	5.818
29	44111521-002	Mariposa de metal tamaño grande	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	11.816	11.816
30	44111521-003	Mariposa de metal tamaño mediano	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	10.240	10.240
31	44111521-001	Mariposa de metal tamaño pequeño	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	9.928	9.928
32	43202005-009	Memoria USB 32 GB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	59.539	59.539
33	43202005-006	Memoria USB 8GB	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	48.423	48.423
34	44121622-001	Mojadados	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	8.316	8.316
35	44101716-9994	Perforadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	144.158	144.158
36	44122003-001	Plancheta acrilica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	31.712	31.712
37	44122003-003	Plancheta de carton prensado	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	15.395	15.395
38	44121615-9997	Presilladora grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	151.062	151.062
39	44121624-9998	Regla plastica de 30 cm	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	3.880	3.880
40	44121619-9999	Sacapuntas de metal	unidad de medida: Unidad	1,00	minimo: 0,00 maximo: 0,00	2.616	2.616



Guillermo Horacio Flores Dolino
Dir. De Administración y Finanzas



Stefany Daumann
Organo de control interno



Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

			presentación: UNIDAD				
41	44121902-9998	Tinta para sello	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	8.634	8.634
42	14111530-001	Nota de papel autoadhesivo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.935	5.935
43	14111509-002	Papel Fotografico	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	35.836	35.836
44	14111509-002	Papel para plastificar	unidad de medida: Unidad presentación: PAQUETE	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	44.599	44.599
45	14111507-002	Papel tamano A4	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.151	40.151
46	14111507-003	Papel tamano oficio	unidad de medida: Unidad presentación: RESMA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	46.316	46.316
47	44121505-003	Sobre manila oficio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.926	1.926
48	44121506-004	Sobre tipo oficio ingles	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	629	629
49	44103103-001	Toner negro CF217A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	950.714	950.714
50	44103105-002	Tinta para impresora color 544	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	124.430	124.430
51	44103105-002	Tinta para impresora color 544	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	124.430	124.430
52	44103105-002	Tinta para impresora color 544	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	124.430	124.430
53	44103105-001	Tinta para impresora negro 544	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	124.430	124.430
54	44103103-001	Toner negro TN3449 para impresora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	1.381.702	1.381.702
55	44103116-002	Tinta para impresora color 664	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	259.833	259.833
56	44103116-002	Tinta para impresora color 664	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	259.833	259.833
57	44103116-002	Tinta para impresora color 664	unidad de medida: Unidad presentación: TAMBOR	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	259.833	259.833
58	44103116-001	Tinta para impresora color 664	unidad de medida: Unidad presentación: BOTELLA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	259.833	259.833
59	44112005-003	Agenda	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	130.811	130.811
60	14111610-003	Cartulina de hilo color blanco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	5.914	5.914
61	53141501-001	Alfiler de metal	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.872	6.872
62	44121618-9999	Tijera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	20.490	20.490
63	44111509-006	Porta lapices grande	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	12.351	12.351
64	44121611-001	Clava papel	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	21.812	21.812
65	31201610-011	Pistola de pegamento caliente	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	40.856	40.856




Dirección de
Gestión Administrativa y Financiera
Dir. De Administración y Finanzas




Stefany Baumann
Organo de control interno




Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsan Cristobal2021@gmail.com



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsan Cristobal2021@gmail.com

66	31201610-011	Baston de silicona	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	29.452	29.452
67	14111802-001	Talónario de recibo guaraníes	unidad de medida: Unidad presentación: BLOCK	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	7.836	7.836
68	44121605-002	Dispensador de cinta	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	27.103	27.103
69	44121801-004	Corrector cinta seco	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	11.039	11.039
70	14111610-001	Cartulina colorida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	2.477	2.477
71	44121604-007	Goma eva colorida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	6.502	6.502
72	60121116-001	Papel crepon colorida	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	mínimo: 0,00 máximo: 0,00	3.278	3.278
						Total por Grupo:	5.425.381

Para que su oferta siga en competencia surge la necesidad de contar con la presentación por escrito sobre aceptación de la corrección aritmética para continuar con el proceso de evaluación.

Lo solicitado deberá ser presentado a más tardar hasta el día lunes 09 de junio de 2025 hasta la 12:50 hs, por mesa de entrada de la Municipalidad de San Cristóbal o al correo uocmunicipalidadesancristobal@gmail.com y en formato escaneado, firmado y foliado desde la página número 61 en adelante.

Sin otro particular motivo, aprovecho la presente para saludarle cordialmente.



Edgardo Mateus Rothemann
Encargado de la UOC



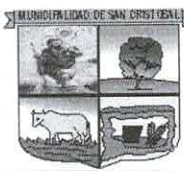
Patricia Espinosa Torres Jeline
Dir. De Administración y Finanzas



Stefany Baumann
Organismo de control interno



Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTOBAL

X DPTO- ALTO PARANA

Email municipalidadsancristobal2021@gmail.com

9/6/25, 12:40

Nota Solicitud aceptación corrección aritmética - uocmunicipalidadesancristobal@gmail.com - Gmail



Recibido

Recibido

Demanda

Presupuesto

Unidad

Comentarios

Notas

Respuestas

Enviar en el correo electrónico

05

Nota Solicitud aceptación corrección aritmética

Recibido

14, 6 Jun '25



Uso Municipalidad San Cristóbal

Buenos días, por este medio envío esta solicitud de aceptación de corrección aritmética presentada a la UO presentada por su empresa en el mes de la

15/6/25 (Pablo Sánchez)



Carina Ponce

para el

Buenos días,

Por este medio envío la solicitud de aceptación de las modificaciones del listado de precios

Quedo en espera de su respuesta

Celia - CUBEL 389.05

De: UO Municipalidad San Cristóbal <municipalidadesancristobal@gmail.com>

Enviado: Friday, June 6, 2025 12:28:08 PM

Para: Carina Ponce <carina.ponce@san-cristobal.gov.ar>

Asunto: Nota Solicitud aceptación corrección aritmética

(Mensaje enviado) (Recibir en el correo)

Recibido

Recibido la orden de compra

Recibido, gracias

Responder

Reenviar



Notas



Carina Ponce
Dir. De Administración y Finanzas



Stefany Baumann
Órgano de control Interno



Alejandro Salinas
Contabilidad y Presupuesto